



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 011 -2015-UNAM

Moquegua, 08 de Enero del 2015

VISTO:

El Informe N° 323-2014/CPISI/UNAM/SEDE ILO, de fecha 23.12.2014; Oficio N° 006-2015-VIPAC/CO/UNAM, de fecha 06.01.2015 y el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08.01.2015 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución C.O. N° 0051-2013-UNAM de fecha 19 de febrero del 2013, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 739.

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: "Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45 de la presente ley"; Vale decir, que en estos opera el bachillerato automático.

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Artículo 59°, numeral 59.1 establece que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales...

Que, con Informe N° 323-2014/CPISI/UNAM/SEDE ILO, la Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite la carpeta de graduación de don RAUL DONATO CRUZ HUACAC, egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que, la Vicepresidencia Académica, mediante el Oficio N° 006-2015-VIPAC/CO/UNAM, emite la conformidad del expediente del mencionado egresado y solicita su inclusión en la agenda de sesión de Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora realizada en fecha 08.01.2015 por unanimidad se aprueba el otorgamiento automático del Grado Académico de Bachiller al referido egresado conforme a lo dispuesto en la Resolución C.O. N° 0051-2013-UNAM.

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08.01.2015;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Conferir el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA al egresado: RAUL DONATO CRUZ HUACAC con Código 2008104025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUEQUISEP
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ABOG. OSCAR E. BONIBAS LAGOZ CALSIN
SECRETARIO GENERAL (e)

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VIPAC
VIPAD
CONAFU
SEGE-UCT
Internado



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VPAC

Vice Presidencia Académica

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

2
②
R.P. 011

Moquegua, 06 de enero de 2015

OFICIO N° 006-2015-VIPAC/CO/UNAM

Señorita:

Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE

Presidenta de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Moquegua

Presente.-



ASUNTO : PRESENTA EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

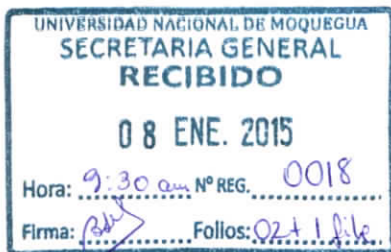
De mi distinguida consideración:

Es particularmente grato dirigirme a usted, expresándole mi afectuoso saludo, a fin de hacer de su conocimiento que mediante Informe N° 323-2014/CPISI/UNAM/SEDE ILO de fecha 23.12.2014, la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, presenta el expediente en original para la obtención del Grado Académico de Bachiller, del egresado **Sr. RAÚL DONATO CRUZ HUACAC**, refiriendo que dicho expediente cumple con los requisitos señalados en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAM.

De conformidad con lo señalado y, con opinión favorable de este Despacho, tengo a bien remitir dicho expediente, para su tratamiento en Sesión de Comisión Organizadora.

Hago propicia la oportunidad para dejar expreso el testimonio de mi especial consideración y singular estima personal.

Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICE PRESIDENCIA ACADEMICA (e)
Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
VICEPRESIDENTA ACADEMICA (e)

BMCHQ/VIPAC (e)
Jha/sec.

C.C.: Archivo.



2

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 323-2014/CPISI/UNAM/SEDE ILO

A : **DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE**
Vice-Presidenta Académica (e) de la UNAM

DE : **ING. VANEZA FLORES GUTIERREZ**
Responsable de la C.P. de Ingeniería de Sistemas e Informática UNAM Sede Ilo

ASUNTO : **SOLICITO EMISIÓN DE GRADO DE BACHILLER SR. RAÚL DONATO CRUZ HUACAC**

FECHA : **Ilo, 23 de diciembre de 2014**

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente, a la vez informarle que se ha recibido en este despacho la solicitud de grado de bachiller del Señor RAÚL DONATO CRUZ HUACAC Egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, adjuntado la CARPETA DE GRADUACIÓN N° 0068 con los requisitos según REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS de la Universidad Nacional de Moquegua. Lo cual cumpla con remitir a vuestro despacho a fin sea aprobado por las instancias respectivas mediante acto resolutivo.

N°	NUMERO DE CARPETA DE GRADUACIÓN	CODIGO UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	SOLICITUD DE GRADO DE BACHILLER	COPIA LEGALIZADA DEL DNI	CUATRO FOTOGRAFÍAS TAMAÑO PASAPORTE A COLOR	CERTIFICADOS DE ESTUDIO ORIGINAL	CONSTANCIA DE PRACTICAS PROFESIONALES	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE INFORMÁTICA	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE IDIOMA EXTRANJERO	CONSTANCIA DE ACTIVIDADES CURRICULARES	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LA UNIVERSIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LABORATORIOS BÁSICOS Y DE ESPECIALIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO A LA BIBLIOTECA CENTRAL	RECIBO DE PAGO DERECHO OBTENCION GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER	RECIBO DE APGO POR DERECHO DE DIPLOMA DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
1	0068	2008104025	RAÚL DONATO CRUZ HUACAC	0	T	0	0	0	0	0	0	0	0	0	T	T

LEYENDA:
T= Tiene Requisito
O= Original

Asimismo se adjunta la Constancia de Egresado N° 031-2014-OASA-UNAM.

Es todo cuanto remito e informo a usted para conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

(Handwritten Signature)
Ing. VANEZA FLORES GUTIERREZ
Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática

Adjunto 13 folios
c.c.: Archivo
VFG/Resp
jga/Sec.

